

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.244/2021

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 30 de septiembre de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del expediente 23/2021 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

---

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.000 €
VI	Inversiones reales	27.300 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.000 €
VI	Inversiones reales	48.300 €

Villa del Río, 29 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.